MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2024

Fecha de Iniciación: 18/03/2024

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	3204	0	0	0

INICIADOR

310 - SUBSECRETARIA DE RR.HH.

DOMICILIO

MOTIVO

RESERVADO

UBICACION CATASTRAL

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA N° 1

1834

RECLAMOS EN GENERAL

Fecha: 14 de Marzo de 2024

Apellido: VIDAL

Nombre: ROSANA PATRICIA.

Legajo N°: 71186

Función: Licenciada en enfermería

Dependencia: Hospital Municipal Ciudad de Boulogne

Motivo:

Solicito el retroactivo de la bonificación por título universitario que fue presentado por mail en Abril de 2023 (28/4/23) en tiempo y forma. El mes febrero de ya que no me reflejado en mi recibo de Haberes.

Rosana Vidal.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GRAL. DE RR. HH.
15 MAR 2024
ENTRADA

Firma y Aclaración: _____

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
N°

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
2

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

A: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS.-

Atento a la nota de reclamo presentada por la agente Vidal, Rosana Patricia (Legajo N° 71.186), el Departamento de Haberes procede a reliquidar correctamente los haberes no percibidos por el mismo.

Por tal motivo, se procedió a regularizar esta situación, a partir de enero 2024, quedando pendiente de pago desde abril de 2023 hasta diciembre de 2023, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación

Se hace constar, que se adjunta a fojas 2, la correspondiente planilla de liquidación.-

San Isidro, 5 de abril de 2024.-

DE: DIRECCION DE HABERES Y JUBILACIONES.-

Jerónimo Agustín Buontiri
Director de Haberes/Jubilaciones
Subsecretaría de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
3

Concepto A0760 - Bonificación por Título	
abr-23	$ 35,019.00
may-23	$ 35,019.00
jun-23	$ 35,019.00
jul-23	$ 49,727.00
ago-23	$ 49,727.00
sep-23	$ 59,672.00
oct-23	$ 59,672.00
nov-23	$ 66,833.00
dic-23	$ 66,833.00

Concepto B1400- Aguinaldo	
jun-23	$ 17,509.50
dic-23	$ 33,416.50

Total - Haberes c/aportes
$ 508,447.00

Retención I.O.M.A.	4.80%
$ 24,405.46	

Retención I.P.S.	16%
$ 81,351.52	

Concepto	Cuenta	Importe
Total A0760 - Bonificación por título	1.1.3.02	$ 457,521.00
Total B1400 - Aguintaldo	1.1.4.01	$ 50,926.00
Retención I.O.M.A. (4.8%)	2.1.1.4.4.01	$ 24,405.46
Retención I.P.S. (14%)	2.1.1.4.3.01	$ 81,351.52
Total haber neto a cobrar		$ 402,690.02

Aportes Patronales		Cuenta	Importe
I.P.S.	12%	1.1.6.02	$ 61,013.64
I.O.M.A.	4.8%	1.2.5.02	$ 24,405.46

Jerónim... ...stin Buonviri
Director de Haberes/Jubilaciones
Subsecretaría de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
-4-

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Expte. Nº 3204 -P- 2024.-

A: CONTADURÍA.-

Visto que a fojas 3 el Departamento Haberes informa que procedió a re liquidar los haberes no percibidos por la trabajadora Vidal, Rosana Patricia (Legajo Nº 71186), atento a la nota de reclamo presentada a fs. 1.

Por tal motivo, queda pendiente de pago los meses de abril a Diciembre del 2023, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, adjuntándose a fojas 3 la correspondiente planilla de liquidación.

Por tratarse de ejercicio vencido el pago pendiente de referencia, se solicita que luego de su intervención, se remita el presente expediente a los lugares que a continuación se detallan, en el siguiente orden:

- Contaduría
- Secretaría Legal y Técnica.
- Dirección General de Despacho y Legislación.
- Honorable Concejo Deliberante.

San Isidro, 25 de abril de 2024.-

DE: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS.-

Camila Allegri
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 5

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Ref: Expte. 3204/2024

A SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

En virtud de lo solicitado a fojas 3 por la Dirección General de Recursos Humanos en relación al agente **VIDAL ROSANA PATRICIA – Legajo Nº 71.186**; y en vista que el hecho encuadra en el concepto de **LEGITIMO ABONO de Ejercicios Anteriores** por el monto de **$ 402.690,02.- (pesos: Cuatrocientos Dos Mil seiscientos noventa con 02/100.--)** se recomienda la elevación del expediente de referencia al **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, a los fines establecidos por el art. 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

FERNANDO C. DE LUTIS
CONTADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONTADURIA GENERAL

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

San Isidro, 02 de Mayo de 2024

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 6

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00003613-SI-SSLT

Buenos Aires, Viernes 3 de Mayo de 2024

Referencia: EXPEDIENTE N°3204-2024. Legitimo abono - Vidal Rosana Patricia.

A: SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

Atento lo actuado y lo informado a fs. 5 por Contaduría General, se remite el presente expediente a los efectos de su conocimiento.

Fecho, remitase a la Dirección General de Despacho y Legislación a los efectos de confeccionar el pertinente proyecto de ordenanza.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.03 14:00:10 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.03 14:00:11 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 7

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00003725-SI-SECHYF

Buenos Aires, Lunes 6 de Mayo de 2024

Referencia: EXPEDIENTE N°3204-2024. Legítimo abono - Vidal Rosana Patricia.

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Habiendo tomado conocimiento del presente, se gira a ésa Dirección General a efecto de la confección del pertinente acto administrativo.

Digitally signed by SANGUINETTI Juan Luis
Date: 2024.05.06 15:14:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Luis Sanguinetti
Secretario
Secretaría de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.06 15:14:25 -03:00

MIG

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA:	SALIDA:
7/5/24	8/5/24
RTO.: 2128728	2129412
SLT	

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 8

Ref.: Expte. Nro. 3204-2024.-

19

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Obra nota de la Dirección de Haberes y Jubilaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en la que solicita abonar a la trabajadora Rosana Patricia Vidal (Legajo N° 71.186), el pago retroactivo de las diferencias de haberes, no percibidos por la agente, a partir del mes de abril de 2023 hasta diciembre de dicho año, ambos inclusive.

La Subsecretaría de Recursos Humanos informa que corresponde acceder al requerimiento efectuado, hasta dos (2) años previos a la interposición del reclamo, conforme lo establecido en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación; encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

Asimismo, la Contaduría General intervino en las presentes actuaciones informando que el planteo efectuado encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores, por el monto de Pesos Cuatrocientos Dos Mil Seiscientos Noventa con Dos Centavos ($ 402.690,02).

De igual modo, la citada dependencia, manifiesta que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, lo actuado encuadra dentro de las facultades del Honorable Concejo Deliberante.

A su vez, la Secretaría de Hacienda y Finanzas ha tomado debida intervención y prestó conformidad con lo dispuesto precedentemente.

Por todo lo expuesto, se remite el presente Proyecto de Ordenanza a los fines de su tratamiento y aprobación.

DESPACHO Y LEGISLACIÓN
MR

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Exptc. Nro. 3204-2024.-

19

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de Legítimo Abono a la trabajadora Rosana Patricia Vidal (Legajo Nº 71.186), la suma de Pesos Cuatrocientos Dos Mil Seiscientos Noventa con Dos Centavos ($ 402.690,02), en concepto del pago retroactivo de las diferencias de haberes, no percibidos por la agente, a partir del mes de abril de 2023 hasta diciembre de dicho año, ambos inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 10

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00004792-SI-SSLT

Buenos Aires, Lunes 20 de Mayo de 2024

Referencia: Expediente Nº 3204/2024 - Pase a Subsecretaría de Gestión y Participación

A: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN

Visto las presentes actuaciones, se remiten las mismas a esa Subsecretaría a efectos de su consideración y tratamiento.

Cumplido, vuelva.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.20 13:19:33 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.20 13:19:34 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
44

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00005080-SI-SSGP

Buenos Aires, Miércoles 22 de Mayo de 2024

Referencia: Expte. 3204-2024 Legítimo abono Rosana Patricia Vidal

A: SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Habiendo tomado conocimiento, se devuelve el presente expediente a sus efectos.

Digitally signed by ABELLA NAZAR Manuel
Date: 2024.05.22 14:47:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Abella Nazar
Subsecretario
Subsecretaría de Gestion y Participación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.22 14:47:48 -03:00

DESPACHO Y LEGISLACION
ENTRADA
SALIDA
5/6/24
RTO. 213660
H. C. D.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO F 12

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2024-00006391-SI-INTEN

Buenos Aires, Martes 4 de Junio de 2024

Referencia: Expediente N° 3204-2024 - Mensaje: Proyecto de Ordenanza - Legítimo Abono: Rosana Patricia Vidal (Legajo N° 71.186).

Señor

Presidente del

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Martín Vázquez Pol

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.

Digitally signed by SANCHEZ SORONDO Jose Antonio
Date: 2024.06.04 13:28:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.06.04 14:36:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.06.04 14:36:20 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/07/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA

SAN ISIDRO 04 de JULIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO